

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 14 de febrero de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública, actos administrativos relativos a procedimientos sobre autorización e inscripción de medios de transporte de animales vivos.*

Intentada sin efecto la notificación del requerimiento formulado en el expediente que se detalla, y en cumplimiento de lo previsto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de diez días, como queda de manifiesto el expediente, en el Dpto. de Sanidad Animal de esta Delegación Territorial de Málaga, Avda. de la Aurora, 47, planta 4.<sup>a</sup>, puerta 6, podrá presentar la acreditación requerida y si no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud según el artículo 68.1 de la citada ley.

NIF: 79026989R.

Expediente: 202355700001319.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de solicitud de renovación de autorización como transportista de animales vivos.

Málaga, 14 de febrero de 2024.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo ésta previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»